



Exp. Ref. : 0013921/2018

VISTO:

Lo informado por el Director de Recursos Humanos, Lucas Ventura Rodríguez, referido a la necesidad de rectificar la R. DN N.º 332/18, aprobada por la R. HCD FCS N.º 38/2018, en la que se designa a la Prof. Susana Andrada, Leg. N.º 80452, con carga anexa a sus cargos docentes para el dictado de la asignatura Seminario Optativo Niñez y Adolescencia en el quinto nivel del CRES Deán Funes de la Carrera Licenciatura de Trabajo Social, a partir del día de la fecha y hasta el 1º de enero de 2018...", cuando debió decir "... a partir del día de la fecha y hasta el 1º de enero de 2019..." ; y

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por la Comisión de Reglamento y Vigilancia del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales a foja 9.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la R. DN N.º 332/18, aprobada por la R. HCD FCS N.º 38/2018, que en donde dice "...a partir del día de la fecha y hasta el 1º de enero de 2018...", deberá decir "...a partir del día de la fecha y hasta el 1º de enero de 2019..."

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N.º:

219